

## REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DE CIRCUITO – CIVIL 001 TURBO TRASLADO No. 008 del jueves 04 de marzo de 2021

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837310300120200005900	Expropiación	Agencia Nacional de Infraestructura	Villa Diamantes y otros	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS a los demandados del recurso de reposición formulado por la parte demandante. Art. 110 y 319 del C.G.P.  INICIA: MARZO 05 DE 2021 VENCE: MARZO 09 DE 2021

En la fecha jueves 04 de marzo de 2021, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Summing of

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ Secretaria